

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 97-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a DIECISÉIS días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto el Decreto N° 3733-MGJyC-2023, del Poder Ejecutivo Provincial, en el que se designa al Dr. Eduardo Segundo Allende, D.N.I. N° 20.381.395, en el cargo de Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, agregado en ADM 466/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, corresponde fijar fecha de juramento, conforme lo disponen los arts. 205 de la Constitución Provincial y 12 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia. Por ello;

ACORDARON: I) FIJAR el día 19 de MAYO de 2023, a la hora doce (12:00 hrs.), en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, a fin de que preste juramento el Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, D.N.I. N° 20.381.395, en el cargo de MINISTRO DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.-

II) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

III) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se notifique el presente al Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, y a todos los organismos y personal del Poder Judicial Provincial; se comunique al Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, para su publicación por un día; y que por Dirección de Recursos Humanos se publique en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto.-